

Tercero.—En el caso de que se celebre una tercera subasta, si hubiere un postor que ofreciere las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda y que aceptara sus condiciones, se aprobará el remate.

Cuarto.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, situado en calle Poeta Marquina, 2-4.º, de esta ciudad, los días siguientes:

La primera: El día 18 de diciembre de 2.000 y hora de las diez.

La segunda: El día 17 de enero de 2001 y hora de las diez.

La tercera: El día 15 de febrero de 2001 y hora de las diez.

Quinto.—Los bienes objeto de subasta, que se describirán seguidamente, podrán ser examinados por los posibles postores. Los títulos de propiedad, se encuentran en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los mismos los cuales tendrán que conformarse y no tendrán a exigir ninguno más.

Sexto.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, se mantendrán y se entenderá que el mejor postor las acepta y se subroga y que el remate no les incluye.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Una participación indivisa de 7 enteros 831.691 milésimas de entero por ciento de la finca 18.366. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras al tomo 2.718, libro 333, folios 1 y 2 y corresponde a los garajes 81, 82, 86, 88, 89, 90, 91 y 98 y los trasteros 50, 51 y 59.

Figueras, 1 de diciembre de 1999.—El Secretario, Manuel Bellido Aspas.—61.500.

GERNIKA-LUMO

Edicto

Dña. Ana Isabel Bilbao Astigarraga, Juez de Primera Instancia n.º 3 de los de Gernika-Lumo (Vizcaya),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 267/99 se sigue a instancia de expediente para la declaración de fallecimiento de Fermín Rique Madañaga, natural de Fruniz, vecino de Gamiz, de 127 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Gamiz, no teniéndose de él noticias desde 1926, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Gernika-Lumo (Bizkaia), 1 de septiembre de 2000.—El/La Juez.—El/La Secretario.—60.699.

GETAFE

Edicto

Don José María Celemin Porrero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Getafe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 112/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Madrid, contra don Juan Sánchez Leño, doña Juana Marchena Castellano y dos más, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 2000, a las once horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, 14.000.000 de pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2384/0000/17/011295, una cantidad

igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de enero de 2001, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de febrero de 2001, a las once horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 16. Piso tercero, letra D, en la calle Valdemorillo, número 8, hoy 10, en Getafe, destinado a vivienda y situado en la tercera planta, del edificio, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Getafe al 827, libro 56, folio 108, finca 7.398.

Tipo de subasta: 14.000.000 de pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», así como en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente que servirá igualmente de notificación del señalamiento de las subastas al demandado, para el caso de que no pudiere efectuarse personalmente.

Dado en Getafe a 18 de octubre de 2000.—El Secretario.—60.812.

GETXO

Edicto

Doña Miren Itziar Gofinondo Fernández de Arroyabe, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Getxo,

Hace saber: En virtud de lo acordado en resolución de fecha 13 de octubre de 2000, en los autos 184/99, de juicio universal de quiebra necesaria de «Irudimen, Sociedad Limitada», se acuerda hacer público que resultó elegido y fue nombrado en Junta general de acreedores el Síndico don Ricardo Ortuzar García, el cual ha aceptado su cargo jurando desempeñarlo bien y fielmente y puesto en posesión del mismo. Hágase entrega al Síndico nombrado de cuanto corresponda al quebrado y en cumplimiento de lo acordado, para su colocación en los sitios públicos de costumbre y en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado».

Y para que sirva de notificación se expide el presente en Getxo a 13 de octubre de 2000.

Getxo (Bizkaia), 13 de octubre de 2000.—La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5, Miren Itziar Gofinondo.—60.807.

JAÉN

Edicto

Doña Ángeles Núñez Bolaños, Magistrada-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita al número 415/96 autos de tercería de dominio a instancia de don Antonio Bravo Sánchez y otra contra don Juan Valdivia Martínez y otros, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes embargados a la parte demandada y que después se dirán, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de diciembre, a las diez horas, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en previsión de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el día 11 de enero, a las diez horas de la mañana, para la segunda, y el día 12 de febrero, a las diez horas de la mañana, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Que, para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores presentar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el justificante del BBV, sito en la plaza de la Constitución, 7, cuenta 2053, de haber ingresado por lo menos el 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas y en la tercera se admitirá cualquier postura, sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que, desde la publicación de este anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto a él el justificante del importe de la consignación mencionada en el número primero de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarto.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Olivar, joven y estacar, denominado finca de Piedras Llanas, término de Jabalquinto, procedente de la antigua dehesa de Monte Alto y Matorrales. Tiene una extensión superficial de 20 hectáreas 41 áreas 3 centiáreas. Inscrita al tomo 1.107, libro 102, folio 142, finca número 8.828.

Valor a efecto de subasta: 51.325.000 pesetas.

Cortijo llamado Piedras Llanas, en el sitio de su nombre, término de Jabalquinto, que constituye la parte más este de la antigua edificación, con superficie aproximada de 377 metros cuadrados, integrados por dos cocheras, un cocherón, dos porquerizas y patio antiguo. Inscrito al tomo 875, libro 82 M, folio 125, finca número 7.088.

Valor a efecto de subasta: 3.016.000 pesetas.

Jaén, 2 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—60.790.

LENA

Edicto

Doña Carmen Dosuna Nieto, Juez de Primera Instancia número 1 de LENA,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 177/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-

tecaría, a instancia de «Banco Hipotecaria de España, Sociedad Anónima», contra don Javier Bayón Menéndez y doña Blanca María García González, mayores de edad, vecinos de Pola de Lena, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de diciembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3325000018017797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda, sita en Pola de Lena (Asturias), calle Robledo, número 25, 3.º, B; mide una superficie útil de 87 metros 17 decímetros cuadrados. Registrada en el Registro de Pola de Lena, al tomo 949, libro 374, folio 41.607.

Tipo de subasta: 10.010.000 pesetas.

Lena, 31 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—60.676.

LEÓN

Edicto

Don José Manuel Soto Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de León,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 78/00, se tramita procedimiento judicial sumario

al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de BBVA, contra don Enrique Presa García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de diciembre de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2124000018007800, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de enero de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de febrero de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, construida sobre solar de 155 metros cuadrados, linda: Al nordeste, en línea de 3,25 metros, con resto de finca matriz; al noroeste, en línea de 17,8 metros, y al oeste, en línea de 2,50 metros, con parcela de Cooperativa de Viviendas La Vega, de León; al este, en línea de 17,80 metros, con Cooperativa de Viviendas La Vega, y al sur, en línea de 9 metros, y al suroeste, en línea de 9,20 metros, con la calle Dominicas. Se compone de planta sótano, de 85,79 metros cuadrados, planta baja, de 83,97 metros cuadrados útiles, y planta primera, de 83,46 metros cuadrados útiles. La parte posterior a la vivienda está destinada a zona ajardinada y a la parte anterior a zona ajardinada y zona de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León al tomo 2.324, libro 132 de San Andrés del Rabanedo, folio 135, finca 10.591. El tipo de subasta es 19.530.000 pesetas.

Tipo de subasta: 19.530.000 pesetas.

Dado en León a 1 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—60.825.

LOJA

Edicto

Don Miguel Ángel Soler López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Loja,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 263/99, se tramitan autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de UNICAJA, con domicilio en Málaga, avenida de Andalucía, números 10-12, representado por el Procurador señor Ramos Gómez, contra «Mercaventas, Sociedad Limitada», en reclamación de la suma global de 19.352.296 pesetas y en los cuales se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que después se dirán, habiéndose señalado para el remate el día 24 de enero de 2000, a sus doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Condiciones para tomar parte en la subasta:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el que se ha hecho constar en la escritura de hipoteca y que se hace constar en el presente edicto, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Las demás condiciones y requisitos a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para el caso de no haber postores en la primera subasta y no se solicita por la parte ejecutante la adjudicación de las fincas, se señala una segunda para el día 21 de febrero de 2001, a sus doce horas, y una tercera para el día 21 de marzo de 2001, a sus doce horas, ambas en la Sala Audiencia de este Juzgado, debiéndose cumplir en las mismas los requisitos a que se refiere la regla 7.ª y siguientes del artículo 131 de la L. H.

Fincas objeto de la subasta

Rústica.—Suerte de tierra de monte bajo y erial, en el sitio de Parejo, pago de la Mata, término de Ventas de Zafarraya, de cabida 1 hectárea 50 áreas, Linda: Norte y este, finca matriz de donde se segregó; sur, Victoriano Olmo Guerrero, en medio el camino de Vélez, y oeste, Magdalena Moreno Moreno.

Inscripción: Consta al tomo 10, libro 246, folio 23, finca número 2.214, inscripción primera. Tipo de subasta: 63.000.000 pesetas.

Loja, 25 de octubre de 2000.—El Secretario, Miguel Ángel Soler López.—61.499.

LLEIDA

Edicto

Doña María Ángeles Pérez Pérez, Secretaria judicial,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 9/1999-A, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Caja Rural Segre/Cinca, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra doña Teresa Camon Samper y don Valentín Artero Rivera, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate